THINKING ABOUT GOING SOLAR? HERE'S WHAT YOU NEED TO KNOW

There are several benefits to going solar, like reduced energy costs and helping combat climate change. However, solar products are complex, and consumers should carefully evaluate their options.

SOLAR OPTIONS IN MASSACHUSETTS: consumers considering solar typically have three options:

1. Direct Ownership: the consumer purchases a solar system and owns the system, all the power it produces, and all resulting credits. The consumer is typically responsible for maintenance.

2. Third-Party Ownership: there are two types of third-party ownership: solar leases and power purchase agreements (PPAs). With a lease, the consumer makes a monthly payment for the right to use the electricity or credits that the system generates at no extra cost. With a PPA, the consumer purchases the electricity the system produces at an agreed upon price.

3. Community Shared Solar: the consumer subscribes to a share of a large off-site solar array and receives credits to reduce their utility bills. This is a good option for consumers, including renters, who want to take advantage of solar energy but who cannot install panels on their property.

Types of Credits: certain credits, including Net Metering Credits, Renewable Energy Credits, and State and Federal Tax Credits, may be available depending on which solar option you chose.

No matter which solar option you choose, make sure that you find a reputable company and **review all contract terms, conditions, and applicable fees before you sign up.**

Be sure to understand!

- Financial obligations, including any automatic escalators
- Length of contract
- What happens to your solar energy system at the end of the contract
- What happens if you want to move prior to the end of the contract
- Are there cancellation fees if you terminate the contract
- Who is responsible for operations and maintenence of your solar energy system
- All warranties
- What is the appropriate sizing of your solar energy system (amount of energy you will buy) relative to your current or expected future electric usage
- What is the price of the electricity in your PPA compared to the price charged by your utility company

Be aware!

- Your utility will not try to sell you solar products. Do not respond to any salespersons claiming that they are affiliated with or employed by your utility company. If you are not sure, check your utility's website or call the customer service number listed on your utility bill.
- With the exception of the credits (including tax credits) mentioned above, there are no government funded or sponsored solar programs currently available.
- Be on the lookout for aggressive door-to-door or other sales tactics. Do not allow a salesperson to pressure you into signing up for a solar product.

For more information on Going Solar, visit the Attorney General's website at **www.mass.gov/ago/solar**. To report an issue or have a complaint, you can call the Attorney General Consumer Protection hotline at **617-727-8400.**

¿Estás pensando en la energía solar?
Esto es lo que necesitas saber

La adopción de la energía solar tiene varias ventajas, como la reducción de los costos de energia y para combatir el cambio climático. Sin embargo, los productos solares son complejos y los consumidores deben evaluar cuidadosamente sus opciones.

Opciones solares en Massachusetts: los consumidores que están considerando la energía solar suelen tener tres opciones:

Propiedad directa: el consumidor compra un sistema solar y es propietario del sistema, de toda la energía que produce y de todos los créditos resultantes. Por lo general, el consumidor es responsable del mantenimiento.

Propiedad de terceros: hay dos tipos de propiedad de terceros: arrendamientos solares y acuerdos de compra de energía (PPA). Con un contrato de arrendamiento, el consumidor realiza un pago mensual por el derecho de uso de la electricidad o créditos que genera el sistema sin costo adicional. Con un PPA, el consumidor compra la electricidad que produce el sistema a un precio acordado.

Energía solar compartida por la comunidad: el consumidor se suscribe a una parte de un gran panel solar fuera de su propiedad y recibe créditos para reducir sus facturas de servicios de energia. Esta es una buena opción para los consumidores, incluidos los inquilinos, que desean aprovechar la energía solar pero que no pueden instalar paneles en su propiedad.

Tipos de créditos: ciertos créditos, incluidos los créditos de medición nneta, los créditos de energía renovable y los créditos fiscales estatales y federales, pueden estar disponibles según la opción solar que elija.

Independientemente de la opción solar que elijas, asegúrate de encontrar una empresa de confianza y **de revisar todos los términos del contrato, las condiciones y las tarifas aplicables antes de inscribirte.**

¡Asegúrese de comprender!

- Obligaciones financieras, incluido los aumentos automáticos
- Duración del contrato
- ¿Qué sucede con su sistema de energía solar al final del contrato?
- ¿Qué pasa si quieres mudarte antes de que finalice el contrato?
- ¿Hay gastos de cancelación si rescinde el contrato?
- ¿Quién es responsable de las operaciones y el mantenimiento de su sistema de energía solar?
- Todas las garantías
- ¿Cuál es el tamaño apropiado de su sistema de energía solar (o la cantidad de energía que comprará) en relación con su uso eléctrico actual o futuro esperado? Por ejemplo, si planea comprar un vehículo eléctrico o una bomba de calor, su uso aumentará.
- ¿Cuál es el precio de la electricidad en su PPA en comparación con el precio cobrado por su compañía de servicios públicos?

¡Esté atento!

- Su empresa de servicios públicos no intentará venderle productos solares. No responda a ningún vendedor que afirme estar afiliado o empleado por su compañía de servicios públicos. Si no está seguro, consulte el sitio web de su empresa de servicios públicos o llame al número de servicio al cliente que figura en su factura de servicios públicos.
- Con la excepción de los créditos (incluidos los créditos fiscales) mencionados anteriormente, actualmente no hay programas solares financiados o patrocinados por el gobierno disponibles.
- Esté atento a las tácticas agresivas de puerta a puerta u otras tácticas de venta. No permita que un vendedor lo presione para que se inscriba en un producto solar.

Para obtener más información sobre Solar, visite el sitio web de la Procuraduría General en **www.mass.gov/ago/solar**. Para reportar un problema o tener una queja, puede llamar a la línea directa de Protección al Consumidor de la Procuraduría General al **617-727-8400**.